REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS/
NCRD / IEAV / MGCV. JCAD / LAP/ lap.

DECRETO EXENTO Nº 3287
CAUQUENES, 26 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- La Carta de Patrocinio de fecha 03/05/2022 que autoriza y patrocina la postulación y participación de la Trabajadora del Cementerio Municipal Sra. LORENA MARGARITA AZOCAR PARRA, a Diplomado organizado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, Convocatoria año 2022, debidamente firmada por la Sra. Alcaldesa;

2.- El correo electrónico de la Academia SUBDERE que informa la selección de la Trabajadora del Cementerio Municipal Sra. LORENA MARGARITA AZOCAR PARRA en el DIPLOMADO EN INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL;

3.- Lo dispuesto en su Contrato de Trabajo vigente;

4.- El Decreto Exento Nº 5225 de fecha 29.12.2021 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución Nº6 y Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO: Que el Patrocinio implica que las partes asumirán los siguientes deberes y responsabilidades:

- Deber de la Postulante: Cumplir todos los requisitos académicos del Diplomado al que postulan y a la vez cumplir las correspondientes obligaciones laborales;
- Deberes de las jefaturas y autoridades: Generar condiciones adecuadas de trabajo a los postulantes, garantizando el tiempo de dedicación que necesiten para un buen desempeño en el Diplomado, pudiendo destinar parte de su jornada laboral para desarrollar la capacitación.

D E C R E T O:

1º.- DESIGNASE, para participar en el **"DIPLOMADO EN INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL 2022", en modalidad E-Learning, impartido por la Universidad de Chile,** con una duración de 130 horas pedagógicas distribuidas en un módulo de apresto y cinco módulos temáticos, a contar del Lunes 18 de Julio del 2022 y hasta el 02 de Diciembre del 2022 a la Trabajadora del Cementerio Municipal, **SRA. LORENA MARGARITA AZOCAR PARRA, Encargada de Recursos Humanos Cementerio Municipal.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 5225 del 29-12-2021

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- c.c. Sra. Lorena Azócar Parra, email: lazocarp@hotmail.com
- c.c. Alcaldía
- RR.HH. Cementerio